



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

189

Información pública del proyecto de obra "Reforma de local existente"

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra pública **Reforma de local existente**, redactado por el arquitecto Gabriel Cantarellas Reig (núm. colegiado 726656) con visado COAIB núm. 11/11583718 de fecha 27/12/2018, aprobado inicialmente mediante Resolución de Alcaldía núm. 975/2018, de 28 de diciembre conforme a lo dispuesto en el artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, para que pueda examinarse y, en su caso, ser formuladas las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso que no se presenten alegaciones en legal forma.

Pollença, 8 de enero de 2019

El Alcalde

Miquel Angel March Cerdà

